a morar a la dha ciud de guadalajara y que alli
viniera a casado hasta que falleciera que viera que
decia en la dha ciudad publicamente que el dho
fernan sanchez fuera ome fijo dalgo y que por tal fue
ra auido y tenido en la dha ciudad todo el tiempo que
en ella viniera asta que falleciera = y dijo que en
quanto tocaria al dho garcia ruiz padre del dho
diego de rrueda = dijo que todo el dho tiempo que dho auia
que este testigo lo conosciera lo viera ser auido y te
nido en la dha ciud de guadalajara por ome fijo dal
go y que este testigo lo tubiera por tal y que trata
ua con los fidalgos y non con los pecheros y que al
dho diego de rrueda que a si mismo desde que dho auia
que este testigo lo conosciera aquella parte siempre
lo auia visto ser auido y tenido en la dha ciud por ome
fijo dalgo y que asi era pp bos y fama dello en la dha
ciudad que era ome fijo dalgo y que este testigo lo tenia
por tal y que en esta posesion que dijo auia los vie
ra siempre ser auidos y tenidos en la dha ciud de gua
dalajara = otrosi dijo que este testigo oyera decir
a muchos testigos de la dha ciud de guadalajara que
dho fernan sanchez abuelo del dho diego de rrueda
que estubiera en posesion de ome fijo dalgo y que
non pechara ni contribuyera en ningunos pechos de
pecheros y que este testigo nunca oyera decir lo
contrario dello = dijo que en quanto a este dho
diego de rrueda y al dho su padre que es siempre en todo
el dho tiempo que este testigo los auia conoscido
y conoscia los auia visto estar en la dha posesion
de omes fijos dalgo y de non pechar ni pagar en nin
gunos pechos de pecheros saluo en las cosas en que
pagauian los otros omes fijos dalgo de la dha ciud
y que nunca vieran ni oyera decir que ellos ni alguno
dellos se escusasen de pechar y pagar en los dhos pe
chos de pecheros saluo solamente por ser omes fijos
dalgo y por ser por tales auidos y tenidos y non por
otra causa ni razon alguna = otrosi dijo que este
testigo siempre auia visto al dho diego de rrueda
y viera al dho su padre en todo el dho tiempo
que lo conosciera ayuntarse en la camara de los
ayuntamientos de los omes fijos dalgo de la dha ciudad